

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Resolución Directoral Institucional ***Nº 0001-2021-DG-IESPP”TP”CH***

Chupaca, 18 de enero de 2021

VISTO,

El Acta de Reunión Extraordinaria de Docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza” desarrollada el 08 de enero de 2021 a través de una sala virtual, en la cual se procedió a elegir a dos miembros suplentes del Comité de Evaluación del Proceso de Encargaturas de Puestos de Gestión Pedagógica en reemplazo de dos docentes contratados elegidos para el cargo.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido observado la participación como miembros suplentes del Comité de Evaluación del Proceso de encargaturas de Puestos de Gestión Pedagógica de los docentes contratados Max José Ramírez Ávila y Edwin Félix Tacay Elescano, ya que la relación contractual del personal contratado culmina el 31 de diciembre de 2020, por decisión de la Asamblea se procedió a elegir a dos docentes nombrados para reemplazarlos en el Comité de Evaluación.

Que, es política de gestión del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza” de la Provincia de Chupaca, dar cumplimiento a Normas y Disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, de conformidad con las atribuciones que le compete y en concordancia a dispositivos y normas legales vigentes.

Que, de acuerdo a la Resolución Viceministerial Nº 262-2020-MINEDU se aprueba el documento normativo denominado “Disposición que regulan los procesos de encargaturas de puestos de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos”

Que, de acuerdo al numeral 6.2. se establece la conformación de los Comité de Evaluación de los IESP/EESP, en el cual en el numeral 6.2.1. se dispone que el IESP/EESP mediante resolución directoral constituye el Comité de Evaluación que tiene a su cargo el proceso de encargaturas de puestos de gestión pedagógica debidamente presupuestados.

Que, mediante Resolución Directoral Institucional Nº 0116-2020-DG-IESPP”TP”CH se conforma la el Comité de Evaluación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza” responsable del desarrollo del proceso de encargaturas de puestos de gestión pedagógica para el año académico 2021.

Estando a lo dispuesto por la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Teodoro Peñaloza” de la Provincia de Chupaca; Ley número 28044 Ley General de Educación, Ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su modificatoria, Oficio Nº 0005-2021-DREJ-CESU Ampliación de funciones del Director General IESPP “Teodoro Peñaloza”.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución Directoral Institucional Nº 0116-2020-DG-IESPP”TP”CH que conforma el Comité de Evaluación del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público

“TEODORO PEÑALOZA”

D.S. Nº 08-83-ED y D.S. Nº 017-02-ED

“Teodoro Peñaloza” responsable del desarrollo del proceso de encargaturas de puestos de gestión pedagógica para el año académico 2021 en lo concerniente al segundo y tercer miembro suplente:

DICE:

MIEMBROS SUPLENTE

Docente Formador 1

Max José Ramírez Ávila

Docente Formador 2

Edwin Félix Tacay Elescano

DEBE DECIR:

MIEMBROS SUPLENTE

Docente Formador 1

Ubaldo Víctor Pinto Aquino

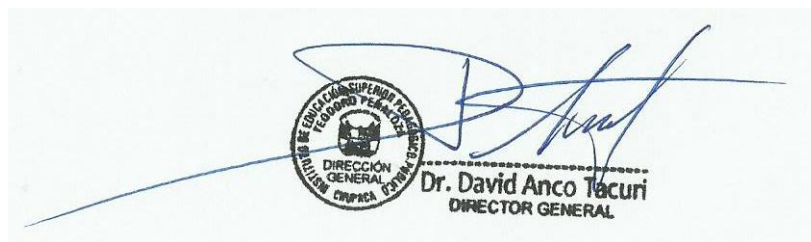
Docente Formador 2

Jeny Alicia Enriquez Mallma

ARTICULO SEGUNDO: Elevar a la Dirección Regional de Educación Junín para su conocimiento y fines pertinente.

ARTICULO TERCERO: Notificar y cada uno de los miembros del Comité de Evaluación para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DAT/DG
IESPP"TP"
Arch.